



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 316 – 2008 – GRC/GA

Callao, 22 AGO. 2008

VISTOS:

El Informe N° 043-2008 - GRC/GA/JPPNP del 04 de Agosto de 2008, Informe N° 046-2008 - GRC/GA/JPPNP del 15 de Agosto de 2008 ambos emitidos por la Jefatura del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec; la Resolución N° 278-2008-GRC/GA de fecha 31 de julio de 2008, el Memorando N° 1109-2008-GRC/GRPPAT del 12 de Agosto de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Tributación, que hace referencia al informe N° 1031-2008-GRC/GRPPAT/OPT de la misma fecha de Agosto de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos, en el informe N° 043-2008-GRC/GA/JPPNP el Jefe del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec solicita la ampliación de la cobertura presupuestal otorgada mediante informe N° 785-2008-GRC/GRPPAT, para la contratación de dos profesionales para el buen desarrollo y ejecución de la actividad.

Que, con Memorando N° 1109-2008-GRC/GRPPAT de fecha 12 de agosto de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica con informe N° 1031-2008-GRC/GRPPAT/OPT de la misma fecha emitido por el jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, la ampliación de la cobertura presupuestal en un monto de S/. 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), indicando la fuente de financiamiento y cadena de gasto donde serán previstos dichos gastos.

Que, la ampliación otorgada por la Oficina de Presupuesto y Tributación afecta directamente a la Específica de gastos 5.3.11.27 (SERVICIOS NO PERSONALES) ampliando su cobertura de S/. 97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100NUEVOS SOLES) a S/.129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) quedando el cuadro final de cobertura presupuestal según cuadro anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, con Resolución Gerencial N° 278-2008-GRC/GA de fecha 31 de Julio de 2008, se aprueba el expediente técnico de la actividad denominándola "**MARCO NORMATIVO FÍSICO LEGAL DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC 2008**" sin embargo, con informe N° 046-2008-GRC/GA/JPPNP de fecha 15 de agosto del 2,008 la Jefatura del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec solicita la rectificación del nombre de la actividad indicado en la referida Resolución, siendo el nombre correcto el de: "**MARCO NORMATIVO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC 2008**".



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 AGO. 2008

316

ANTONY PERAZO PERAZO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008, contando con la conformidad del Jefe del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

316

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación solicitada por la Jefatura del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, modificando la Especifica de Gasto 5.3.11.27 del Expediente Técnico de la Actividad "**MARCO NORMATIVO FÍSICO LEGAL DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC 2008**", variando el presupuesto analítico según anexo N° 01 adjunto a la presente y, el monto total de la cobertura presupuestal según el siguiente cuadro.

"MARCO NORMATIVO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC"										
CADENA DE GASTO					REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	MONTO			
GG	GG	MA	EG	Rubro			Cobertura aprobada con Resolución N° 278-2008-GRC/GA del 31/07/2008	Ampliación otorgada según Memo N° 1109-2008-GRC/GRPPAT e informe N° 1031-2008-GRC/GRPPAT/OPT	Cobertura luego de la ampliación aprobada por la GRPPAT.	
5	3	11	27	5.18.B	SERVICIOS NO PERSONALES	N/A	S/. 97.000,00	S/. 32.000,00	S/. 129.000,00	
5	3	11	22	5.18.B	VESTUARIO	Unidad	S/. 1.232,00		S/. 1.232,00	
5	3	11	39	5.18.B	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	Varios	S/. 288.482,00		S/. 288.482,00	
5	3	11	49	5.18.B	MATERIALES DE ESCRITORIO	Varios	S/. 1.051,00		S/. 1.051,00	
5	3	11	57	5.18.B	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA	Unidad	S/. 3.009,00		S/. 3.009,00	
5	3	11	68	5.18.B	PUBLICIDAD	Unidad	S/. 17.243,00		S/. 17.243,00	
					TOTAL		S/. 408.017,00	S/. 32.000,00	S/. 440.017,00	



ARTICULO SEGUNDO.- RECTIFICAR, el nombre de la actividad indicado en la Resolución N° 278-2008-GRC/GA de "MARCO NORMATIVO FISICO LEGAL DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC 2008" por el de "**MARCO NORMATIVO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC 2008**". Se deja constancia que los demás considerandos de la Resolución Gerencial N° 278-2008-GRC/GA permanecen invariables.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ESCR. MARIO SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración

316

22 AGO. 2008

ANEXO Nº 01 - PRESUPUESTO ANALITICO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

E.G	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANT. TOTAL	TIEMPO/ INFORME	COSTO	
					Unitario	Total
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					129.000,00
	Coordinador I - Tecnico /Arquitecto	Pers	1,00	5,00	4.000,00	20.000,00
	Coordinador II - Tecnico /Arquitecto	Pers	1,00	4,00	4.000,00	16.000,00
	Coordinador I - Legal /Abogado	Pers	1,00	5,00	4.000,00	20.000,00
	Coordinador II - Legal /Abogado	Pers	1,00	4,00	4.000,00	16.000,00
	Tecnico en computación	Pers	1,00	5,00	2.000,00	10.000,00
	Asistente	Pers	1,00	5,00	2.200,00	11.000,00
	Sectorista I	Pers	6,00	5,00	1.200,00	36.000,00
5.3.11.22	VESTUARIO					1.232,00
	Confeccion de casacas	Unidad	10,00		86,83	868,30
	Confección de polos	Unidad	10,00		28,10	281,00
	Confeccion de gorros	Unidad	10,00		8,27	82,70
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					288.482,00
	Servicio de expd. copia simple de partida electrónica	Unidad	3.500,00		5,00	17.500,00
	Sevicio de certificados negativos	Unidad	700,00		17,00	11.900,00
	Servicios Notarial (Elaborac. Minutas y Escrituras Públicas)	Unidad	350,00		166,60	58.310,00
	Servicios Derechos Registrales (calificación y Liquidación)	Unidad	350,00		72,00	25.200,00
	Sevicios de Levantamiento hipoteca	Unidad	1.000,00		144,00	144.000,00
	Servicio de Tasacion Reglamentaria /Ministerio Vivienda	Unidad	120,00		132,23	15.867,00
	Servicio de transporte de pasajeros combi	Unidad	1,00	90	174,50	15.705,00
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO					1.051,00
	Papel bond A4-80grms (paquete de 500hojas)	Paquete	50,00		13,40	670,00
	Archivador de Palanca lomo ancho	Paquete	50,00		2,67	133,50
	Clips chicos Nº 3 x100	Caja	20,00		0,38	7,60
	Lapicero azul	cientos	0,50		20,00	10,00
	Portaminas	Unidad	10,00		1,95	19,50
	Minas 0.5 mm (cajax12) HB	caja	30,00		0,77	23,10
	Grapas 26/6 x 1000	Caja	10,00		0,46	4,60
	Borrador tinta-lapiz	Unidad	10,00		0,24	2,40
	Cinta scotch transparente de 3/4" x 36 yardas	Unidad	5,00		0,76	3,80
	Corrector liquido tipo lapicero	Unidad	10,00		2,90	29,00
	Plumon resaltador Nº 48	Unidad	20,00		0,94	18,80
	Engrapador tipo alicate	Unidad	1,00		26,37	26,37
	Perforador mediano para 8 a 14 hojas	Unidad	1,00		3,40	3,40
	Calculadora de 8 dígitos	Unidad	1,00		39,89	39,89
	Post it 654x100 3x3 (paquetex5)	Unidad	20,00		1,35	27,00
	Tablero acrílico de apuntes	Unidad	6,00		5,34	32,04
5.3.11.57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA					3.009,00
	Alquiler de radio portatil, incluye cuota de inscrip., alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado)	Unidad	2,00	6,00	102,30	1.227,60
	Alquiler de radio portatil, incluye cuota de inscrip., alquiler de equipo, seguros y plan tarifario de 100minutos libres incluye radio ilimitado.	Unidad	2,00	6,00	148,45	1.781,40
5.3.11.68	PUBLICIDAD					17.243,00
	Servicio de Publicidad en Prensa Escrita El Peruano (según especificaciones)	Unidad	1,00		11.343,50	11.343,50
	Servicio de Publicidad en prensa escrita Diario local	Unidad	1,00		5.899,50	5.899,50
	TOTAL					440.017,00

* LOS PRECIOS ESTAN CONSIDERADOS EN NUEVOS SOLES AL MES DE JULIO DE 2008.

